

San José, 05 de abril de 2018  
**STAP-0368-2018**

Señor  
Felipe Arguedas Gamboa  
Viceministro  
Ministerio de Agricultura y Ganadería y Presidente del Consejo Directivo del PIMA

**Ref.: Oficios GG-037-18 y GG-018-18, Informe de evaluación anual del POI 2017**

Estimado señor:

Recibimos los oficios de referencia, mediante los cuales el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario remite el informe de evaluación anual (cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria) correspondiente al período 2017, atendiendo lo estipulado en los artículos 55 y 57 de la Ley No. 8131, "*Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos*" y en el oficio STAP-CIRCULAR-2023-2017.

Al respecto, nos permitimos informarle que esta Secretaría Técnica realizó el estudio correspondiente, sobre la efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto programados por la entidad en el año 2017, para los programas sustantivos y la ejecución de los recursos, cuyos resultados se resumen en el Informe Técnico DE-037-2018 elaborado por esta Secretaría Técnica, que se adjunta, el cual también estará disponible en la dirección: <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12502-normativa-presupuestaria>

Sin otro particular, muy atentamente.

Ana Miriam Araya Porras  
Directora Ejecutiva



CC: Ing. Humberto Solís Madrigal, Gerente General a.i PIMA

Elaborado por: Ligia Cabalceta Pérez Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Olga Lacayo Monge Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

